

Ciudad Universitaria, 12 de junio de 2024



JUNTA DIRECTIVA

S-466-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 466, Punto VI, Literal a) del Acta No. 022-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 11 de junio de 2024, que literalmente dice:

VI. Literal a) “Solicitud de modificación de acuerdo No. 446, punto VIII, Literal e) del acta No. 021-2023-2025 de JD, tomado en sesión ordinaria el día 28 de mayo de 2024, sobre la autorización de la transferencia por un monto de \$150, 677.29 al Fondo Universitario de Protección.”

Conocida la solicitud presentada por la Administradora Financiera de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente a modificar el monto de transferencia autorizada al Fondo Universitario de Protección según el Acuerdo No. 446, punto VIII, Literal e) del acta No. 021-2023-2025 de JD, tomado en sesión ordinaria el día 28 de mayo de 2024. Junta Directiva en uso de sus facultades y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

- A. Aprobar la modificación referente al monto de transferencia interna autorizada al Fondo Universitario de Protección según el Acuerdo No. 446, punto VIII, Literal e) del acta No. 021-2023-2025 de JD, tomado en sesión ordinaria el día 28 de mayo de 2024.
- B. Autorizar la transferencia interna por la cantidad de [REDACTED] al Fondo Universitario de Protección (FUP) en concepto de amortización de la deuda del 1.5% patronal, provisionada con fondos 2023 compromiso ID 544934.

Fuente de financiamiento: Fondo General

- C. Notifíquese.

Atentamente,


Angela Gudelia Portillo de [REDACTED]
SECRETARIA-FCNM- [REDACTED]



Copia: Decanato, Vicedecanato, Administración Financiera, Archivo.

/ah